



Mi Universidad

Super Nota.

Nombre del Alumno: Leonel Mollinedo Noyola.

Nombre del tema: Controversias del orden familiar.

Cuarto parcial

Nombre de la Materia: Clínica Procesal Mercantil.

Nombre del profesor: Luis Eduardo López Morales

Licenciatura en Derecho.

Sexto Cuatrimestre.

Las controversias del **ORDEN FAMILIAR.**

DEMANDA.

En las controversias del orden familiar la demanda puede ser escrita o de manera verbal en este caso no hay requisito alguno ni formalidad cómo lo establece el artículo 984 del código procedimental local

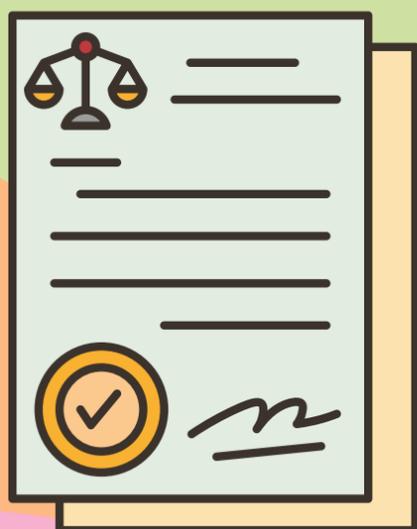


EMPLAZAMIENTO

admitía la demanda.se corre traslado.y.se emplaza al demandado Para que empiece a contestar la demanda.

CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

el demandado Tiene 5 días para contestar la demanda con los hechos controvertidos en ella en dado caso de que no lo hiciera el juicio.se seguirá en rebeldía y la contestación será en sentido negativo.



DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.

En una audiencia de desahogo de pruebas.se desahogaran.y.se desarrollarán todas las pruebas pertinentes y en esa misma audiencia las partes tendrán 15 minutos para desarrollar sus alegatos.

SENTENCIA.

la sentencia se puede emitir el mismo día de la audiencia de prueba hacia alegatos o en su caso 5 días hábiles después de esta audiencia.

